

DISPOSICIÓN Nº 2563

BUENOS AIRES, 0 7 ABR 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-6495-14-9 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DROGUERÍA COMARSA S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico Nº 770-20, correspondiente al Producto Médico: EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES, cuyo titular actual es la firma BAXTER ARGENTINA S.A..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 67/68 la Dirección de Gestión de Información Técnica informa los números de legajo registrado ante esta Administración Nacional de las firmas involucradas en el presente trámite.

Que a fs. 70/71 la Dirección General de Asuntos Jurídicos toma la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y 1886/14.



DISPOSICIÓN Nº

2563

Por ello;

## EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico Nº PM-770-20 correspondiente al Producto Médico: EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES, a favor de la firma DROGUERÍA COMARSA S.A..

ARTÍCULO 2º.- Acéptase para el Producto Médico: EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES, el nuevo número de Certificado de Inscripción en el RPPTM, que en lo sucesivo será Nº PM-661-66.

ARTÍCULO 3º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-770-20.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones

tow



Ministerie de Salud Secretaria de Políticas Regulación e. Institutes

A.A.M.A.T.

2563

DISPOSICIÓN Nº

al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico; cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-6495-14-9.

DISPOSICIÓN Nº:

**25**63



## ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos. Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición Nº.2...5...6...3.., a los efectos de su anexado al Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-770-20 y de acuerdo a lo solicitado por la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre Genérico aprobado: EQUIPO PARA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES.

Marca: BAXTER.

Tramitado por expediente Nº 1-47-14407-10-7.

DATO IDENTIFICATORIO	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN/ RECTIFICACIÓN	
A MODIFICAR Cambio de Titularidad	BAXTER ARGENTINA S.A.	AUTORIZADA 1 DROGUERÍA COMARSA S	S.A.
Número de Certificado	PM-770-20	PM-661-66	

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma DROGUERÍA COMARSA S.A., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-661-66, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días

**0** 7 ABR 201**5** 

Expediente Nº 1-47-6495-14-9.

DISPOSICIÓN Nº: 2563

Administrador Nacional